

RELACIONES DE MÉXICO CON HISPANOAMÉRICA 1821-1855

Richard Blaine McCORNACK

EL 24 DE AGOSTO DE 1821, don Juan O'Donojú, virrey de la Nueva España, admitió como situación de hecho la independencia de México en virtud del tratado de Córdoba, firmado por él y por don Agustín de Iturbide. En realidad, la independencia no recibió un reconocimiento oficial por parte de España sino quince años más tarde, con el tratado que se firmó el 28 de diciembre de 1836; sin embargo, el tratado de Córdoba puso fin a la lucha de México por su independencia, iniciada aquella noche del 15 de septiembre de 1810 en que el cura Hidalgo levantó a sus feligreses del pueblo de Dolores, y proseguida de manera más o menos continua desde entonces hasta ese mismo año de 1821.

Contemporáneas de la lucha de México por emanciparse de España fueron las guerras de independencia que se habían emprendido en casi todo el resto de los dominios de Su Majestad Católica en el continente americano. Estas guerras suscitaron entre los pueblos hispanoamericanos un sentimiento de común fraternidad que muy pocas veces se ha vuelto a manifestar en forma tan patente. El argentino San Martín llevó a cabo la independencia de Chile, mientras el venezolano Bolívar acometió la tarea de liberar a la Nueva Granada, y los hombres del Norte y del Sur, reunidos, derramaron su sangre por la libertad de sus compatriotas del Ecuador y del Perú.

México había permanecido al margen de la órbita de las operaciones militares de los libertadores de Sudamérica, pero la consecución de su independencia trajo como resultado su reconocimiento por parte de las demás naciones hispanoamericanas, al mismo tiempo que se establecían las primeras relaciones diplomáticas.

El primer agente diplomático de un país hispanoamericano ante el recién creado Imperio mexicano fue Miguel Santamaría, enviado por el gobierno de la Gran Colombia. Santamaría llegó a México en el mes de marzo de 1822; presentó sus credenciales al gobierno de la Regencia el 16 de abril, y el Congreso mexicano correspondió inmediatamente a ese gesto reconociendo la independencia de la Gran Colombia mediante un decreto promulgado el 29 del mismo mes de abril.¹ El 19 de mayo, el Congreso eligió a Agustín de Iturbide emperador de México, y, como era natural, Santamaría recibió notificación oficial de ese hecho; pero, republicano acérrimo e intransigente, no mostró ninguna prisa en reconocer el nuevo orden de cosas que se había impuesto en México, y dio como excusa la falta de instrucciones de su gobierno. Esta abstención del agente hispanoamericano hirió el orgullo de don Agustín I, y, tras un intercambio de notas cuyo tono era cada vez más violento, Santamaría fue acusado de fomentar el republicanismo y la revolución, y no tardó en recibir, junto con su pasaporte, la orden de salir del país en un plazo de seis días.² De esta manera tan desagradable terminó el primer intento que hubo de relaciones diplomáticas entre México y una de las repúblicas hermanas del Sur.

Con anterioridad a la llegada de Santamaría, el gobierno de Chile había tenido un gesto de amistad para con México. El Director Supremo, Bernardo O'Higgins, había confiado a Arthur G. Wavel, súbdito inglés que se disponía a emprender un viaje a México, una carta dirigida "a la Excelentísima Junta del Nuevo Gobierno de México". En esa carta, fechada el 3 de agosto de 1821, daba cuenta de los acontecimientos que habían tenido lugar en la América del Sur durante los últimos once años, desde los comienzos de las guerras de independencia el año de 1810.³

Casi al mismo tiempo, el gobierno mexicano procedía a un intercambio epistolar con las autoridades del Perú. En una carta fechada el 6 de octubre de 1821, y dirigida "a la Excelentísima Suprema Junta del Gobierno del Imperio Mexicano", el Perú felicitaba al pueblo de México por haber conseguido el dichoso estado de independencia, y sugería la con-

veniencia de que dos naciones entre las cuales había vínculos tan naturales de fraternidad, llevaran a cabo un pacto de alianza.⁴

El 1º de febrero de 1823, Antonio López de Santa-Anna proclamó el plan republicano de Casa Mata y emprendió con sus tropas la marcha hacia la ciudad de México. En la vanguardia de estas tropas venía el ministro colombiano, quien se encontraba en el puerto de Veracruz cuando tuvo conocimiento de los planes de los republicanos e inmediatamente se unió a ellos.⁵ El emperador Iturbide abdicó el 19 de marzo, dejando que la nación mexicana avanzara por la ruta del republicanismo.

El establecimiento del régimen republicano provocó entre las demás naciones hispanoamericanas una comunidad de intereses que no habría sido igualmente posible bajo una forma imperial de gobierno. Y así, Santamaría, ministro de la Gran Colombia, y Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores de México, negociaron un tratado de "amistad, alianza y confederación perpetuas" que se firmó en la ciudad de México el 3 de octubre de 1823. Este pacto con Colombia fue el primer tratado que llevó a cabo el gobierno de la República Mexicana.⁶

Tres meses después, el 31 de diciembre, el mismo Santamaría y Francisco de Arrillaga, nuevo ministro mexicano de Relaciones, firmaron en la ciudad de México un tratado de comercio. La naciente idea de la solidaridad interamericana se expresaba de este modo en el sector del comercio y del tráfico internacional. En el tratado se estipulaban reducciones de aranceles, entre 2½ y 5 %, en favor de mercancías de las dos naciones.⁷ Como ministro de México en Colombia se designó a un colombiano, Francisco Molinas del Campo, pero, habiendo tropezado éste con ciertas dificultades que le impidieron ocupar el cargo, fue sustituido por Anastasio Torrén, secretario de la legación de México en Washington.

Torrén consiguió negociar con el gobierno de Bogotá un convenio en el que pasaban al terreno de la práctica las cláusulas de ayuda mutua contenidas en el tratado de alianza. En el castillo de San Juan de Ulúa, excelentemente fortificado,

seguía resistiendo aún un puñado de tropas españolas, y los mexicanos deseaban ardientemente contar con la ayuda de la armada colombiana en su esfuerzo de liberarse de ese último vestigio de dominio español sobre su suelo. El convenio fue firmado por Torréns, en su calidad de encargado de negocios de México, y por Pedro Gual, secretario de Estado y de Relaciones Exteriores de Colombia, el 19 de agosto de 1825. En las cláusulas del convenio se preveían minuciosamente los detalles de la ayuda colombiana: se estipulaba, por ejemplo, que los sueldos de los oficiales y marinos de los buques de Colombia correrían por cuenta del gobierno mexicano, y se determinaba la repartición de los posibles botines de guerra. La flota, formada por las corbetas «Urica», «Ceres» y «Boyacá», se congregó en el puerto de Cartagena, lista para zarpar rumbo a San Juan de Ulúa. Pero no estaban terminados aún los preparativos cuando llegaron noticias de que el castillo veracruzano se había rendido a las fuerzas mexicanas de mar y tierra que lo acosaban, y de esta manera dejó de ser necesaria la ayuda de los buques colombianos.⁸ No es aventurado suponer que estos barcos, en caso de haber llegado oportunamente a San Juan de Ulúa, hubieran desempeñado un papel muy importante en la conquista del fuerte, sentando así un precedente en el terreno de la ayuda internacional, que tan urgente falta le haría a México durante las invasiones extranjeras que sufriría en los calamitosos años siguientes. De todos modos, el episodio a que acabamos de referirnos tiene un gran interés histórico, pues nunca volvería a estar México tan a punto de recibir una ayuda militar activa por parte de una de las repúblicas hermanas.

El Imperio del Brasil otorgó su reconocimiento a la República Mexicana en 1825, mediante un intercambio de notas entre los representantes de ambas naciones en Londres.⁹ Las relaciones con los demás países de la América del Sur antes del Congreso de Panamá fueron sumamente imprecisas. Se limitaban, por lo común, a algún intercambio de notas en que se daba cuenta de los asuntos internos de una nación para información de la otra.

MÉXICO ESTUVO representado en el Congreso de Panamá, que, convocado por Bolívar, se reunió en el Colegio de La Salle, de esa ciudad, el 22 de junio de 1826. Un mes después, el 15 de julio, el delegado de México, en unión de los representantes de la América Central, de Colombia y del Perú, firmó un tratado de "unión, alianza y confederación perpetuas". Se declaraba en este tratado la voluntad de mantener la comunidad de esfuerzos para conservar la independencia de Hispanoamérica contra cualquier agresión, y hasta había algunas cláusulas que tendían la base para el establecimiento de una ciudadanía común entre las naciones firmantes y la creación de un ejército formado por soldados de esas naciones, según el número de habitantes de cada una de ellas. En la sesión final, los delegados del Congreso convinieron en que éste volviera a reunirse en un plazo de ocho meses, o menos, en la población de Tacubaya, situada en los alrededores de la ciudad de México, con objeto de intercambiar ratificaciones y de crear un organismo permanente, encargado de llevar a la práctica las estipulaciones del tratado. Pero el gobierno de México no ratificó el acuerdo, como tampoco lo ratificaron los gobiernos de las demás naciones representadas en el Congreso, fuera de Colombia.¹⁰ La fuerza centrífuga del localismo, cada vez más notable en la política de los países hispanoamericanos, no sólo fue obstáculo para el establecimiento de un gobierno común entre las antiguas colonias españolas de América, sino que muy pronto causaría incluso la desintegración de algunas de esas repúblicas. Bolívar alcanzó a vivir lo bastante para ver derrumbarse su hermoso sueño de la Gran Colombia, pues a fines de 1830 tres Estados, Venezuela, la Nueva Granada y el Ecuador, decidieron emprender cada uno su propio camino. De esa fuerza centrífuga no se escaparía tampoco México.

Entre las antiguas partes del Imperio español de América que habían quedado incluídas en el reino de don Agustín I se contaban las zonas que formaban la Capitanía General de Guatemala. Esta Capitanía estaba constituida por la provincia de Guatemala propiamente dicha, las intendencias de Chiapas, Honduras, Nicaragua y San Salvador, y el "gobierno"

de Costa Rica, regiones que, en su mayor parte, habían declarado su independencia de España por medio de pronunciamientos locales, y que consideraban su adhesión al imperio de Iturbide como un gesto puramente voluntario. Chiapas había declarado su independencia el 3 de septiembre de 1821, y la provincia de Guatemala unos quince días más tarde.¹¹ Una y otra habían manifestado su adhesión al gobierno de Iturbide mediante la aceptación del Plan de Iguala, en virtud del cual vinieron a quedar reunidas todas las facciones anti-españolas que había en México. Al ser destronado Iturbide, el Congreso nacional de México declaró que todas las provincias de la antigua Capitanía General de Guatemala quedaban en libertad para decidir si formaban o no parte de la recién constituida república. Con la única excepción de Chiapas, esas zonas centroamericanas decidieron separarse de México, y en junio de 1824 un congreso reunido en la ciudad de Guatemala declaró la libertad e independencia de dichas regiones, las cuales pasaron a llamarse "Provincias Unidas de Centroamérica".¹²

Los pobladores de Chiapas, representados en un congreso reunido en Ciudad Real el 12 de septiembre de 1824, decidieron por mayoría de votos seguir formando parte del territorio mexicano. A consecuencia de ello, cuando el día 4 del mes siguiente se promulgó la primera Constitución de México, su artículo quinto traía ya a Chiapas entre los estados y territorios que integraban la nueva república. En cumplimiento de esa misma Constitución, se eligió en Chiapas a varios delegados al Congreso nacional, los cuales se trasladaron a la ciudad de México.¹³

Inmediatamente se suscitó entre México y las Provincias Unidas de Centroamérica una disputa acerca del Soconusco, el distrito más meridional de Chiapas, disputa que enturbiaría y agriaría constantemente las relaciones de México con el gobierno de la América Central y con su sucesora, la República de Guatemala, a lo largo de casi todo el siglo xix. En el pueblo de Tapachula, capital del Soconusco, se reunió una junta local que se declaró en favor del gobierno de la América Central. El 18 de agosto de 1824, las Provincias Unidas

promulgaron un decreto en el cual se asentaba que el distrito del Soconusco quedaba incorporado dentro de su territorio. Hubo entonces un acre intercambio de notas, y ambos gobiernos comenzaron a concentrar tropas en el Soconusco.¹⁴

El embajador de la América Central en México, don Juan de Dios Mayorga, propuso al gobierno mexicano que la cuestión se sometiera al Congreso que estaba a punto de reunirse en Panamá, pero Alamán, ministro de Relaciones Exteriores, declaró que el admitir semejante propuesta significaría arrojar una sombra de duda sobre el derecho de México a ese territorio. Mayorga sugirió entonces que los dos países pusieran término al pleito mediante un tratado internacional.

Las negociaciones comenzaron en el verano de 1825. México declaró que no consentiría en discutir la cuestión de su derecho al Soconusco, ya que esta zona era parte integrante del Estado de Chiapas; sin embargo, por razones de amistad, convino en que, mientras se negociaba un tratado, ambas naciones se retiraran del Soconusco, dejando que esta región se gobernara por sus autoridades municipales, y eximiéndola de cualesquier demandas de impuestos y también de la leva militar.¹⁵ Esta propuesta se transmitió a la ciudad de Guatemala, donde sus cláusulas fueron aprobadas y publicadas en forma de decreto del Congreso guatemalteco, con fecha 31 de octubre de 1825. Un solo retoque se hizo en el texto de la propuesta de México: en el artículo quinto, se exigía que las autoridades municipales gobernaran de acuerdo con las leyes de la América Central.¹⁶ Habiendo llegado así a un acuerdo, las dos naciones retiraron sus tropas del Soconusco, y el distrito inició una incómoda existencia de tierra de nadie, en la que no había ninguna soberanía nacional.

UN HISTORIADOR MEXICANO, que escribía antes del advenimiento de Juárez, declaraba melancólicamente que en los años de 1829, 1838 y 1846 la nación mexicana había peleado contra España, contra Francia y contra los Estados Unidos enteramente sola, sin la ayuda de ninguna de las repúblicas hermanas, y sin recibir siquiera una mínima expresión de simpatía.¹⁷

Aunque esta reflexión no es del todo exacta, refleja el modo general de sentir de los mexicanos, a mediados del pasado siglo, por la falta de una expresión material de espíritu panamericano en momentos de peligro para la nación mexicana. Ciertamente no hubo ninguna ayuda material en forma de barcos, de cañones, o de tropas enviadas por las repúblicas hermanas del Sur cuando en 1829 el general Isidro Barradas intentó realizar las instrucciones de su gobierno y recapturar su antiguo reino de la Nueva España; pero por lo que se refiere a simpatía y apoyo moral, hubo por lo menos una prueba bastante visible. Hacia esta época, el embajador que representaba a México en el Perú era el general Melchor Álvarez, quien, al tener conocimiento del desembarco de tropas españolas en suelo mexicano, lanzó una convocatoria en la que pedía que todos los mexicanos residentes en el Perú se reunieran con él para emprender una expedición a la costa occidental (Acapulco), donde se sumarían a las tropas de México que luchaban por "el honor y la integridad nacionales". Como Álvarez no disponía de ningún barco en que hacer semejante viaje, hizo poner en manos del gran mariscal Agustín Gamarra, presidente del Perú, un documento en que solicitaba como señalado favor un buque de guerra peruano. Gamarra no sólo accedió a tal solicitud, sino ofreció asimismo poner a disposición del gobierno mexicano, en caso de ser preciso, un fuerte contingente de tropas. Antes de que la oferta pudiera traducirse al terreno de los hechos, llegaron noticias de que el general Antonio López de Santa-Anna, estrella ascendente en el horizonte político de México, había obtenido una victoria contra Barradas.¹⁸

Con la llegada de Santa-Anna al poder, México siguió viviendo en unas condiciones de inestabilidad política que culminarían con la intervención de los franceses en el año de 1861. El caos interno de estos años se reflejaba en las relaciones de la nación mexicana con otros países. Una de las pocas medidas de política que el gobierno mantuvo con cierto empeño o perseverancia durante el decenio 1830-1840 fue tratar de robustecer las relaciones de México con las demás naciones del hemisferio occidental.

En 1830 llegó Joaquín Campino a la ciudad de México como embajador de la República de Chile. Sin pérdida de tiempo, procedió a presentar al gobierno mexicano un memorándum en el cual describía la creciente actividad comercial de Chile y hacía ver la necesidad de firmar un tratado de comercio. En este memorándum, Campino hacía igualmente una interesante sugerencia: decía que México era la única nación capaz de inducir a las repúblicas hispanoamericanas a congregarse en una confederación interamericana. México, en efecto, estaba muy lejos de las zonas de celosas disputas engendradas entre los estados septentrionales y meridionales de la América del Sur durante las guerras de independencia, disputas que habían impedido que Chile, la Argentina y Bolivia se encontraran presentes en el Congreso de Panamá.¹⁹

La misión de Campino no fue estéril: el 7 de marzo de 1831 se firmó un tratado de amistad y comercio entre México y Chile. En una de sus cláusulas se declaraba que los ciudadanos de una de las dos naciones que residieran o realizaran negocios en la otra, disfrutarían del derecho de ciudadanía del país de residencia. En el artículo xvi se comprometían ambas naciones a hacer todo lo posible por que se reuniera una asamblea general interamericana, en México o en alguna otra ciudad si así lo convenía la mayoría de las naciones americanas. Se declaraba, por último, que el tratado tendría validez durante un período de diez años. Fue debidamente ratificado, y mantuvo su vigencia hasta el día 1º del mes de octubre de 1843.²⁰

El gobierno mexicano tomó muy en serio la sugerencia de Campino. Las medidas adoptadas hacia esta época demuestran cierto afán de ponerse a la cabeza de las naciones americanas, convocándolas primeramente a una nueva asamblea. Juan de Dios Cañedo fue nombrado embajador ante las repúblicas de la América del Sur y ante el imperio del Brasil. Al mismo tiempo, Manuel Díez de Bonilla fue designado embajador ante las Provincias Unidas de Centroamérica. Ambos llevaban instrucciones de preparar el terreno para la convocatoria de un congreso de países americanos, cuyo objeto sería lograr el reconocimiento de todos como estados independien-

tes por parte de España, la negociación de un concordato con la Santa Sede, la celebración de tratados uniformes con las potencias extranjeras, así como de tratados de amistad y comercio entre los propios países hispanoamericanos, suministrarse ayuda unos a otros y convenir en la manera de evitar guerras entre ellos, regular las fronteras y crear un código uniforme de derecho público.²¹ Este esfuerzo mexicano no condujo absolutamente a nada. Desgarradas por las luchas intestinas y acosadas por dificultades de fuera, las naciones de Hispanoamérica no estaban todavía maduras para semejantes planes de unión.

Para llevar a cabo sus propósitos, México decidió seguir el camino de tratados aislados con cada país. El año siguiente, 1832, Cañedo entabló charlas en Lima con el gobierno del Perú. El 7 de noviembre se firmó en Lima un tratado de amistad, comercio y navegación, cuyas estipulaciones eran casi exactamente las mismas del tratado chileno-mexicano. El tratado con el Perú fue ratificado en 1833 por el Congreso mexicano.²²

Las relaciones de México con las repúblicas hermanas se iban haciendo más esporádicas a medida que pasaba el tiempo. En 1838 llegó a la ciudad de México una misión ecuatoriana cuyo objeto era negociar un tratado. Éste fue firmado, pero surgieron ciertas dificultades en el Congreso mexicano cuando se presentó para su ratificación. La causa de las dificultades era una cláusula en la que se convenía prácticamente en la reciprocidad de ciudadanía para los ciudadanos de un país que residieran o hicieran negocios en el otro.²³ Aunque esta cláusula era en realidad idéntica a otras que aparecían en los tratados anteriores con Colombia, el Perú y Chile, los puntos de vista de México sobre el particular habían sufrido un cambio muy importante. En el decenio 1830-1840, México había dejado de juzgar de interés la protección suministrada por el agrupamiento de las antiguas colonias españolas, y, por así decir, se había lanzado al mundo por su propio pie. Sus gobernantes firmaron, así, una serie de tratados de comercio con buen número de estados: la Gran Bretaña (1826), los Países Bajos (1827), Hannover (1827), Dinamarca (1827),

Prusia (1831), los Estados Unidos (1831), Sajonia (1831) y las Ciudades Hanseáticas (1832). Estos tratados contenían la cláusula de "la nación más favorecida", y gracias a ellos el comercio de la República Mexicana se desarrolló considerablemente. En 1838, cuando se encontró frente a la disyuntiva de conceder privilegios especiales al Ecuador sobre la base de su antigua política continental, o mantener intacta su nueva política mundial, el Congreso mexicano se decidió por esto último.

El advenimiento de México a la esfera de la economía mundial atrajo a su suelo una oleada de capital extranjero, raíz de muchos de los trastornos que ha sufrido el país desde aquellos tiempos hasta los nuestros. La imposibilidad de pagar rápidamente las reclamaciones de unos ciudadanos franceses llevó a México por vez primera a una pugna con esa nación. En 1838 se presentó en Veracruz una flotilla francesa que venía a imponer por la fuerza el pago de las reclamaciones. Justamente hacia los mismos días sufría Buenos Aires los efectos de un bloqueo impuesto por el mismo país europeo. En Londres hubo, entre los representantes de ambas naciones, un intercambio de notas relativas al interés que México y la Argentina tenían en rechazar a los franceses. Juan N. Almonte, encargado de negocios de México, hizo algunas propuestas al representante argentino en cuanto a la manera de hacer frente a los franceses, pero el gobierno de Buenos Aires no prestó atención a esas propuestas.²⁴ México aprovechó los buenos oficios de mediador que ofreció el gobierno británico, y firmó un tratado de paz con Francia el 9 de marzo de 1839. En cambio, el gobierno de Rosas, en la Argentina, siguió sufriendo durante muchos años no pocas dificultades con Francia, como también con la Gran Bretaña. Ese intercambio de notas entre los dos representantes hispanoamericanos en Londres constituye la única relación oficial que hubo entre el gobierno de México y el de la Argentina hasta el año 1875.

La declaración de Tornel a que aludíamos unas páginas atrás se acerca mucho más a la verdad en lo que se refiere a la "invasión norteamericana". Postrado y derrotado por los

generales Taylor y Scott, México perdió un tercio de su territorio sin que en ninguna de las naciones del Sur se observara una sola muestra de simpatía activa en su favor.

No bien se había firmado el tratado de Guadalupe Hidalgo, cuando la nación mexicana se topó con nuevas dificultades extranjeras. Eran los ciudadanos españoles, que reclamaban el pago de bonos, y las pérdidas de propiedades debidas a la lucha civil y a la invasión extranjera. Eran también los ciudadanos de Francia y de la Gran Bretaña, asimismo con sus respectivas reclamaciones, y no menos estrepitosos en sus demandas. Las guerras intestinas, mientras tanto, desgarraban a México. Santa-Anna, expulsado del poder en 1848, volvió a recuperarlo a fines de 1853, en un poderoso y afortunado despliegue de fuerza; junto con las riendas del gobierno, asumió ahora el título de "Su Alteza Serenísima". Pero estaban ya contados los días que este demagogo seguiría sentado en la silla presidencial. Una nueva fuerza se congregaba en las montañas de Guerrero, la cual no tardaría en barrer a Santa-Anna, sumergiendo a México en un oscuro período de luchas y derramamiento de sangre. Esta nueva fuerza llevaba el nombre de Reforma.

EN EL CAMPO de las relaciones de México con el resto de Hispanoamérica, dos problemas permanecieron sin solución durante esta época. El primero y más importante es la cuestión de la frontera con Guatemala, cuestión difícil y cada vez más enconada. El segundo, una vieja historia de cierto préstamo hecho a la Gran Colombia.

Santa-Anna había considerado con desagrado las condiciones que prevalecían en el Soconusco, donde, según hemos visto arriba, un convenio informal entre México y Guatemala había creado, en lo político, una "tierra de nadie", dejando que el territorio se gobernara por sus propios ayuntamientos locales. Santa-Anna se valió, como excusa, de la anarquía reinante en el Soconusco, y el 11 de septiembre de 1842 promulgó un decreto que, después de reafirmar los fundamentos del título de México a ese territorio, proclamaba lacónicamente, primero, que el distrito del Soconusco, unido de manera irre-

vocable al departamento de Chiapas, formaba parte, en consecuencia, de la nación mexicana; y segundo, que el distrito del Soconusco constituiría en lo sucesivo una prefectura del departamento de Chiapas, con su capital en el pueblo de Tapachula, el cual se elevaba ahora al rango de ciudad.²⁵ En el territorio disputado no tardaron en presentarse tropas mexicanas, bajo las órdenes del coronel Juan Aguayo, a quien se nombró prefecto y comandante militar del distrito del Soconusco.²⁶ A partir de este episodio, México ha ejercido su dominio sobre la región, pero la cuestión de la soberanía continuó todavía durante bastante tiempo como una candente cuestión diplomática.

Con anterioridad, las Provincias Unidas de Centroamérica habían caído víctimas de la misma fuerza centrífuga de localismo que hemos señalado en la política hispanoamericana. Las repúblicas de Guatemala, Costa Rica, Honduras, El Salvador y Nicaragua luchaban ahora entre sí por una existencia nacional más segura o por el dominio sobre las vecinas. Guatemala fue la heredera natural del problema del Soconusco. Frente al *fait accompli* de la ocupación del territorio litigioso por fuerzas mexicanas, lo único que pudo hacer la nueva república fue enviar a la ciudad de México una vigorosa carta de protesta, acusando al gobierno de haber violado el *modus vivendi* de 1825. Pero casi inmediatamente ambas naciones se vieron absorbidas por problemas mucho más urgentes. México seguía presa de sus dificultades con los Estados Unidos, mientras que Guatemala estaba ocupada en una acre disputa con las demás naciones centroamericanas, debatiendo la cuestión de si constituirían una nueva confederación o mantendría cada cual su estado independiente. La cuestión fronteriza quedó en suspenso durante muchos años.

En 1853, el propio Santa-Anna volvió a ponerla en el primer plano de interés. Nombró a Juan Nepomuceno de Pereda ministro extraordinario y plenipotenciario ante la república de Guatemala, y le dio instrucciones explícitas de concertar un tratado que de una vez por todas resolviera las dificultades fronterizas existentes entre las dos repúblicas. El 28 de diciembre de 1853, Pereda presentó sus credenciales

al archiconservador presidente de Guatemala, general Rafael Carrera, y casi inmediatamente se iniciaron las negociaciones para el tratado. Las distintas charlas entre los plenipotenciarios se desarrollaron de manera amistosa hasta la octava junta. En esta conferencia, el representante de Guatemala, Manuel F. Pavón, suscitó una cuestión que vino a convertirse en el escollo que hizo zozobrar las negociaciones. Esa cuestión era la llamada "deuda de Chiapas".

En la época colonial, cada una de las subdivisiones del inmenso Imperio español tenía su propio tesoro público y su propia contabilidad. Esta situación ofrecía la ventaja de facilitar la recaudación de impuestos y multas locales, la venta de tierras públicas y el arreglo de otros negocios hacendarios de índole regional, elementos locales del sistema económico del gobierno español. Después de las guerras de independencia, los nuevos gobiernos, al asumir las antiguas tesorerías, reconocieron asimismo las obligaciones de éstas. La deuda de la provincia de Chiapas quedó incluida en la de la antigua capitanía general de Guatemala. Posteriormente, la deuda fue asumida por las Provincias Unidas de Centroamérica, y cuando éstas se fragmentaron de nuevo, la deuda se repartió entre las cinco naciones. Pavón pedía ahora que México pagara la suma de 458,060.03 pesos, la cual representaba el diez por ciento de la deuda asignada a Guatemala; según Pavón, esa cantidad era la parte que le correspondería pagar a la antigua provincia de Chiapas, ahora territorio mexicano.

Salía a relucir así una faceta completamente nueva de la cuestión. Pereda tardó algún tiempo en contestar a esta demanda del gobierno guatemalteco, pero finalmente entregó su respuesta al nuevo plenipotenciario de Guatemala, Luis Batres —Pavón había fallecido entre tanto—, en un memorándum fechado a 20 de agosto de 1855. Pereda hacía notar que, en virtud del tratado de reconocimiento de 1836, España había renunciado a todo derecho —inclusive el de propiedad pública— que pudiera tener al territorio "compuesto de los estados y regiones especificados en la ley constitucional" de México. Ahora bien, en 1836 la Constitución incluía explí-

citamente a Chiapas entre los estados y territorios pertenecientes a la nación mexicana. En ese mismo tratado con España se convenía igualmente en el abandono mutuo de las reclamaciones de una nación contra la otra, a causa de que México reconocía la deuda contraída por los funcionarios públicos del antiguo régimen español, y también porque México había renunciado ya a expropiar las tierras de los súbditos españoles. Por lo tanto, México —que contaba a Chiapas entre sus partes integrantes— no tenía nada que ver con la deuda pública de la antigua capitanía general de Guatemala. Por lo demás, los documentos demostraban que en la Real Hacienda española la antigua intendencia de Chiapas tenía un crédito de 569,056.66 pesos, de manera que, aun admitiendo la cifra mencionada por Pavón, quedaba todavía un saldo de 110,996.63 en favor de Chiapas.²⁷ Las negociaciones llegaron así a un callejón sin salida, pues Guatemala se negó a proseguir las charlas mientras México no reconociera la “deuda de Chiapas”, y Pereda se esforzó en vano por conseguir un tratado en que se demarcara simplemente la línea fronteriza entre las dos naciones.

EL SEGUNDO PROBLEMA que se destaca en las relaciones de México con Hispanoamérica durante esta época es el relativo al cobro de un préstamo concedido en 1826 a la Gran Colombia. Durante la infancia de las repúblicas hispanoamericanas, una de las indicaciones más evidentes de la comunidad de ideas y sentimientos entre los distintos gobiernos era la costumbre, muy común, de que una nación tuviera en Europa, como representante diplomático, a algún ciudadano de otro país hispanoamericano. Así, en 1826 era don Vicente Rocafuerte, nacido en Guayaquil, quien representaba a la República Mexicana ante la corte de St. James. En febrero de ese año, los banqueros ingleses A. B. Goldsmith and Company, agentes financieros de Bolívar y de la Gran Colombia en Londres, parecían encontrarse al borde de la bancarrota. En el siguiente mes de abril debería hacerse el pago anual de los bonos colombianos, la mayor parte de los cuales se encontraban en manos de accionistas ingleses. La ayuda del capital británico

e incluso del gobierno británico era de todo punto necesaria para las nuevas repúblicas. Hurtado, representante de la Gran Colombia, se dirigió a México en busca de auxilio. Le trazó a Rocafuerte un cuadro de la situación, añadiendo que, debido a la distancia y a la premura del tiempo, la ayuda del gobierno de la Gran Colombia no podría llegar a Londres oportunamente para evitar el desastre. Hizo notar que Colombia y Chile habían ayudado al Perú con dinero y no sólo con hombres y armas durante la lucha de independencia, y añadió que seguramente ningún general mexicano se quedaría cruzado de brazos viendo al enemigo ensañarse contra sus hermanos los colombianos. Para salvar la causa de la Gran Colombia y de toda Hispanoamérica, se necesitaba de inmediato un préstamo de 63,000 libras esterlinas.²⁸ El llamado de Hurtado hirió una fibra muy sensible del corazón de Rocafuerte, tanto más sensible, seguramente, cuanto que él era en realidad ciudadano de la misma nación —la Gran Colombia— que se dirigía a él en busca de auxilio. Respondió, pues, que aunque no tenía instrucciones concretas acerca del asunto, confiaba en la generosidad del gobierno mexicano y en su deseo de contribuir a la consolidación de la independencia americana y a la prosperidad de todos los nuevos estados, especialmente en lo que se refería al mantenimiento de su crédito. Por lo tanto, “no vacilaría ni un instante” en firmar una libranza dirigida a los señores Barclay, Herring and Company, para que pusieran a disposición del representante de la Gran Colombia la suma de 63,000 libras esterlinas. Cuando el gobierno mexicano tuviera conocimiento de lo ocurrido en Londres —tal era el sentir de Rocafuerte—, se estimaría feliz por haber ayudado al pueblo de Colombia, el cual había hecho avanzar el estandarte de la independencia desde la desembocadura del Orinoco hasta la antigua capital de los Incas.²⁹ Sin embargo, la reacción que manifestó en realidad el gobierno mexicano no tuvo ciertamente ese tono de felicidad que se había imaginado Rocafuerte.

Rocafuerte y Hurtado habían firmado un convenio en el cual se establecía que el préstamo sería pagado en un plazo de dieciocho meses, durante el cual no causaría intereses. El

gobierno mexicano repudió semejante convenio en cuanto llegó a su noticia, pero era ya demasiado tarde: el préstamo estaba hecho. Durante los años siguientes, el caos político reinante en México y en la Gran Colombia, y que trajo como consecuencia, en el caso de esta última, la formación de las repúblicas de Venezuela, Nueva Granada y Ecuador, impidieron todo intento de cobrar la deuda. Es interesante, por cierto, observar que Rocafuerte vino a ser presidente del Ecuador en 1835. México no volvió a ocuparse del asunto del préstamo hasta muchos años después, en 1853.

Para tratar de recuperar de las tres repúblicas herederas de la Gran Colombia el dinero prestado a ésta en 1826, el gobierno mexicano nombró a Francisco S. Mora enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Venezuela, Nueva Granada y el Ecuador en febrero de 1854, a raíz de que el ministro de Hacienda expuso el problema a la consideración del Congreso mexicano en un memorándum de 1853. El objeto principalísimo de la misión de Mora consistía en resolver la cuestión del préstamo. El gobierno mexicano, atendiendo sobre todo a los intereses que se habían ido acumulando, afirmaba ahora que la cantidad que se le debía era de 115,659 libras esterlinas. Mora llegó a Bogotá e inició sus pláticas con el gobierno de la Nueva Granada, y también con los de Venezuela y el Ecuador a través de sus agentes diplomáticos en la capital colombiana. Las negociaciones avanzaron muy penosamente, pues ninguno de los tres gobiernos quiso reconocer tan enorme cantidad, y además aludieron a ciertas reclamaciones que a su vez tenían contra México, algunas de las cuales se remontaban a la época colonial. Por último, en marzo de 1855 ajustó Mora un convenio en el cual el gobierno de la Nueva Granada reconocía una deuda de 72,622 libras esterlinas, más un interés anual de seis por ciento. Mora envió el convenio al ministro de Relaciones Exteriores de México, pidiendo instrucciones para poder llevar el asunto a su debida conclusión.³⁰ No recibió respuesta, pues en México las fuerzas de la Reforma habían derribado a Santa-Anna y se habían hecho dueñas de la situación.

LAS RELACIONES de México con las repúblicas hermanas de Hispanoamérica durante este período de formación fueron esporádicas y, en todo caso, relativamente de poca importancia. Son un claro indicio de la falta de un sentimiento vigoroso de unidad o incluso de interés mutuo entre las repúblicas de la América hispánica. Los intereses que México tenía en el campo de los negocios internacionales se limitaban casi exclusivamente a su vecino del Norte y a las naciones europeas. El panamericanismo estaba aún en mantillas.³¹

NOTAS

1 Francisco José URRUTIA, *Política internacional de la Gran Colombia*, Bogotá, 1941, p. 20; Pedro A. ZUBIETA, *Apuntaciones sobre las primeras misiones diplomáticas de Colombia*, Bogotá, 1924, *passim*.

2 La culpabilidad de Santamaría parece plenamente reconocida por los autores de esa época. Cf. José María TORNEL Y MENDÍVIL, *Breve reseña histórica de los acontecimientos más notables en la nación mexicana desde el año de 1821 hasta nuestros días*, México, 1852, p. 52; Luis Gonzaga CUEVAS, *Porvenir de México, o Juicio sobre su estado político en 1821 y 1851*, México, 1851, p. 215; Lorenzo de ZAVALA, *Ensayo histórico de la revolución de Méjico desde 1808 hasta 1830*, París, 1831, vol. I, pp. 182-183; Joel Roberts POINSETT, *Notes on Mexico made in the autumn of 1822*, Londres, 1825, p. 72.

3 Ángel Núñez ORTEGA, *Memorias sobre las relaciones diplomáticas de México con los estados libres y soberanos de la América del Sur*, México, 1878, pp. 51-53.

4 Carta de J. García del Río a la Excma. Suprema Junta del Gobierno Mexicano, 6 de octubre de 1821; carta de la Regencia del Imperio al ilustrísimo señor Ministro de Estado de El Perú, 9 de enero de 1822; recogidas ambas en *Las relaciones diplomáticas de México con Sud-América*, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1925 (*Archivo histórico diplomático mexicano*, vol. 17), pp. 107-114.

5 Santamaría, en realidad, era mexicano, pues había nacido en Veracruz. Posteriormente, como representante de México en España, fue él quien negoció el tratado de 1836, en virtud del cual quedó reconocida la independencia de México. Véase TORNEL, *op. cit.*, pp. 54-55.

6 *Tratados y convenciones concluidos y ratificados por la República Mexicana*, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1878, pp. 351-356; Pedro Ignacio CADENA, *Anales diplomáticos de Colombia*, Bogotá, 1878, pp. 221-283.

7 *Tratados y convenciones...*, 1878, pp. 356-358.

8 *Ibid.*, pp. 358-361; NÚÑEZ ORTEGA, *op. cit.*, pp. 22-23.

9 NÚÑEZ ORTEGA, *op. cit.*, p. 31.

10 *El Congreso de Panamá y algunos otros proyectos de unión hispano-americana*, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1926 (*Archivo histórico diplomático mexicano*, vol. 19), pp. i-xxvii, 1-150.

11 A juzgar por el preámbulo del Acta de Independencia guatemalteca, es evidente que los vecinos de la ciudad de Guatemala obraron a impulso de las noticias que llegaban de las medidas tomadas por los ayuntamientos de las poblaciones chiapanecas de Ciudad Real, Comitán y Tuxtla. Véase Ramón A. SALAZAR, *Historia de veintiún años*, Guatemala, 1928, pp. 255-257.

12 Acta de Independencia, citada *ibid.*, pp. 257-260.

13 Miguel MARTÍNEZ, *Cuestión entre México y Guatemala*, México, 1882, pp. 28-50. Los documentos relativos a la primitiva historia de esta cuestión se encuentran en el volumen preparado por Matías ROMERO, *Bosquejo histórico de la agregación a México de Chiapas y Soconusco*, México, 1870, y en el volumen suplementario que con el mismo título publicó la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, en 1932 (*Archivo histórico diplomático mexicano*, vol. 36).

14 MARTÍNEZ, *op. cit.*, pp. 52-63.

15 Cartas de Alamán a Mayorga, 31 de agosto de 1824, y de Mayorga a Alamán, de la misma fecha, reproducidas por MARTÍNEZ, *op. cit.*, pp. 67-71.

16 *Ibid.*, pp. 74-76.

17 TORNEL, *Breve reseña histórica...*, *op. cit.*, p. 50.

18 *Las relaciones diplomáticas de México con Sud-América*, *op. cit.*, pp. vi-vii.

19 Carta de Campino a Alamán, 21 de enero de 1831, reproducida por NÚÑEZ ORTEGA, *op. cit.*, pp. 61-69.

20 *Tratados y convenciones concluidos y ratificados...*, 1878, pp. 366-371; NÚÑEZ ORTEGA, *op. cit.*, pp. 69-71.

21 *El Congreso de Panamá y algunos otros proyectos...*, 1926, pp. 153-157.

22 *Tratados y convenciones...*, 1878, pp. 609-614.

23 *Tratados y convenciones celebrados y no ratificados por la República*, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1878, pp. 90-93.

24 Carta de Almonte al ministro de Relaciones Exteriores, 12 de julio de 1839, reproducida por NÚÑEZ ORTEGA, *op. cit.*, p. 95.

25 Decreto reproducido por MARTÍNEZ, *op. cit.*, p. 92.

26 Carta de Felipe Neri del Barrio, ministro de Guatemala, al ministro de Relaciones Exteriores de México, 5 de septiembre de 1857, en el archivo general de la Secretaría de Relaciones Exteriores, expediente 1-4-865.

27 Carta de Pereda a Batres, 20 de agosto de 1855, reproducida por MARTÍNEZ, *op. cit.*, pp. 105-107.

28 Carta de Manuel José Hurtado a Vicente Rocafuerte, 22 de febrero de 1826, reproducida en NÚÑEZ ORTEGA, *op. cit.*, pp. 117-119.

29 Carta de Rocafuerte a Hurtado, 25 de febrero de 1826, reproducida *ibid.*, pp. 119-120.

30 Carta de Mora al ministro de Relaciones Exteriores, 28 de febrero de 1861, archivo general de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, expediente 2-1-1776.

31 Habría que añadir dos palabras sobre el establecimiento del servicio consular en Hispanoamérica, ya que durante la mayor parte del período abarcado por el presente estudio, eran cónsules los únicos representantes oficiales de la República Mexicana en países hispanoamericanos. Las listas de cónsules publicadas por las distintas naciones suelen diferir radicalmente de las listas publicadas por el propio gobierno de México, lo cual demuestra sin lugar a dudas la existencia de cónsules sin goce de sueldo que, nombrados por una administración, fueron desconocidos por la administración siguiente. A juzgar por el informe intitulado "Noticia sobre la creación de consulados mexicanos en el extranjero desde 1824 a 1872" (archivo general de la Secretaría de Relaciones Exteriores, expediente 5-9-8328), el primer consulado que estableció México en Hispanoamérica fue el de Santiago de Chile (1839); sin embargo, algunos años antes se había establecido uno en Cuba, isla que seguía siendo posesión española. En 1840 se creó un viceconsulado en Lima, y en 1842 otro viceconsulado en Guayaquil. Un consulado y un viceconsulado se establecieron en 1843 en territorio colombiano (el primero en Cartagena, y el segundo en Panamá). En 1855 se abrió en Kingston, Jamaica, un consulado, "necesario para impedir el contrabando". Del año siguiente (1856) data el consulado de Belice; por cierto que el memorándum correspondiente observa que la apertura de ese consulado parece un argumento en contra del derecho de México al territorio de Belice. Ese mismo año se autorizó un viceconsulado para Montevideo, pero no hay pruebas de que alguna vez funcionara. En 1859 fue nombrado un vicecónsul para Puerto Cárdenas (Cuba), y el año siguiente se crearon dos nuevos viceconsulados, uno en Matanzas y el otro en Santiago de Cuba.